



NIT: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Inspección Octava de Policía Primera Categoría Urbana o de Control Urbano

DP-POT-ICU-0359
Armenia, 08 de JULIO del 2020.

Ingeniero:
HECTOR FABIO HINCAPIE
Secretaría T.I.C, Alcaldía Municipal.

Asunto: Publicación Aviso.

Cordial saludo,

Respetuosamente solicito publicación del siguiente aviso en la página de la Alcaldía de Armenia por el término de cinco (5) días hábiles a partir de su publicación.

Con el fin de notificar por Aviso el Auto de Apertura del Proceso O12 DE 2018, donde es parte la señora LILIANA M. DAVILA, por la posible infracción urbanística del predio ubicado en la BARRIO LA PATRIA MZ 10 CASA #14, de esta ciudad, presunta infractora bajo los siguientes términos.

Fecha de Aviso: (22) de Mayo de 2020.

Fecha del Acto Administrativo: (10) de Enero de 2018.

Autoridad que Expide el Acto: Inspección octava de policía primera categoría urbana o de Control Urbano

Recursos y Plazo: no procede

Autoridad Ante Quien se Interpone el Recurso: no procede.

Al presente Aviso se adjunta copia de Citación para Notificación Personal del Proceso O12 DE 2018, contenida en un (01) folio, y se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

YOLEIDA HURTADO BERNAL

Inspectora octava de policía primera categoría urbana o de Control Urbano

Proyectó y elaboró: Diana Lucia Gómez Peláez – Abogado contratista Inspección de Control Urbano
Revisó: Yoleida Hurtado Bernal



IC 2118-1
R.AM-SGI-001 V5 13/01/2020

Cr.16 No 15 - 28, Armenia Q – CAM Piso 3, C. P. 630004
Tel-(6) 7417100 Ext. 310, Línea 018000 189264
planeacion@armenia.gov.co



AVISO

HACE SABER:

Hoy Ocho (08) de julio de 2020, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011 "por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Artículo 69" se notifica por este medio la señora LILIANA M. DAVILA, (propietaria y presunta infractora) del predio ubicado en el BARRIO LA PATRIA MZ 10 CASA #14, del Auto de Apertura del Proceso O12 DE 2018, proferido por la Inspectoría Octava de Policía Primera Categoría Urbana o de Control Urbano.

Es de resaltar que contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno, pero tiene la oportunidad de presentar descargos sobre las imputaciones hechas en su contra, dentro de los cinco (5) días siguientes a que se surta la notificación, así como presentar y solicitar las pruebas que se pretendan hacer valer dentro del proceso.

Se deja constancia que el aviso se publicara en la página electrónica de la Alcaldía de Armenia por el término de cinco (05) días y que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

YOLEIDA HURTADO BERNAL

Inspectoría octava de policía primera categoría urbana o de Control Urbano
Armenia

Proyectó y elaboró: Diana Lucía Gómez Peláez – Abogado contratista Inspección de Control Urbano
Revisó: Yoleida Hurtado Bernal



ISO 9001
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020



RECIBIDO

6

Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Inspección de Control Urbano

DP-POT-ICU-0095

Armenia, enero 19 de 2018

Señor(a)
LILIANA M. DAVILA
Barrio La Patria Mz 10 casa N° 14
Armenia, Quindío.

Asunto: Citación Audiencia Proceso 012 de enero 19 de 2018.

Con fundamento en la ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía", decreto 1469 de 2010, decreto 1197 de 2016, decreto 1203 de 2017 que reglamenta la ley 1077 de 2015 y 1796 de 2016, resolución 1185 del 16 de agosto de 2017, y demás normas concordantes, me permito citar(a) con el objeto de escucharlo(a) en Audiencia Pública referente al auto de investigación número **012 del 19 de enero del año 2018**, aperturado conforme a la solicitud de fecha 10 de enero del año dos mil dieciocho (2017), allegado al despacho de la Inspección de Control Urbano el día diez (10) de enero de 2018; mediante Oficio **DP-POT-0122** suscrito por la Arquitecta Juliana A. Aristizabal G., en calidad de contratista adscrita al área de Planeación Municipal de la Alcaldía de Armenia, donde informa que se realizó visita de control urbano Acta N° J 019 el día cinco (05) de enero del año 2018, al predio localizado en el Barrio La Patria Mz 10 casa 14 de Armenia en los siguientes términos:

"se realizó visita de control urbano encontrando que dicha vivienda cuenta con un cerramiento exterior en ladrillo correspondiente a 90cm en su parte más alta con 1.50m y su parte más baja 35cm, adicional se complementa el cerramiento con tubería galvanizada de 1" encerrando un área total de posible infracción de 43.75m²".

Por lo anterior y teniendo en cuenta que se encuentra incurso en: **Art. 135 "Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. (Corregido por el art. 10, Decreto Nacional 555 de 2017). Numeral 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público"**. Se le informa que deberá comparecer a este despacho, de forma personal o a través de apoderado, el día siete (07) de febrero del año dos mil dieciocho (2018) a las **10:30 AM**) tercer piso del Centro Administrativo Municipal.

R-AM-SGI-001 Versión 002
Fecha: 01/11/2017


Armenia
la ciudad que Queremos
• Alcaldía •

